



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 19 de mayo de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que obra en el expediente escrito de contestación. Sírvasse Proveer.

Bogotá D.C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2018 00 275 00			
DEMANDANTE	Luz Myriam Gómez Valderrama	C.C. No.	36.270.893
DEMANDADO	Colpensiones	NIT No.	900.336.004-7
INTERVINIENTE	Carmen Cecilia Vergara Tirado	C.C. No.	
INTERVINIENTE	Jenller Tirado Vergara	T.I. No.	1.003.294.401
INTERVINIENTE	Jesús Andrés Tirado Zúñiga	R.C. No.	31880426
PRETENSIÓN	Pensión de Sobrevivientes condición más beneficiosa.		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: Como quiera que los intervinientes ad excludendum **CARMEN CECILIA VERGARA TIRADO, JENLLER TIRADO VERGARA y JESÚS ANDRÉS TIRADO ZÚÑIGA** no adecuaron los escritos de contestación allegados, se les **ADVIERT**e que podrán intervenir formulando demanda frente a la demandante y la demandada, **HASTA LA AUDIENCIA INICIAL**, conforme lo establecido en el artículo 63 del CGP.

SEGUNDO: SEÑALAR COMO FECHA para adelantar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, de que trata el artículo 77 del CPT y la SS, el **JUEVES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENITIDÓS (2022)**, a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

Se deja constancia que, una vez surtida esta audiencia, el despacho se constituirá en **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

TERCERO: El expediente digital fue compartido desde el correo institucional mgalvisl@cendoj.ramajudicial.gov.co, a las direcciones electrónicas de notificación herariaso.u@hotmail.com / orlando6abogado@hotmail.com / j33laboral.cn@gmail.com, luisanino.legal@outlook.com, dejando constancia de ello en el expediente.

EN CASO DE SUSTITUIR EL PODER, **ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS, COMPARTIR EL EXPEDIENTE** CON EL ABOGADO DESIGNADO PARA ASISTIR A LA DILIGENCIA E INDICARLE QUE EL ENLACE DE INGRESO A LA AUDIENCIA SE ENCUENTRA EN EL AUTO QUE SEÑALA FECHA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 8 DE JUNIO DE 2022. Por ESTADO No. 085 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd12395aa54603265bf726dfaec828f74e4f82e4a0ebfd9d41a2ba**

Documento generado en 10/06/2022 11:41:44 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**